

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 005 Civil del Circuito de Palmira

LISTADO DE ESTADO

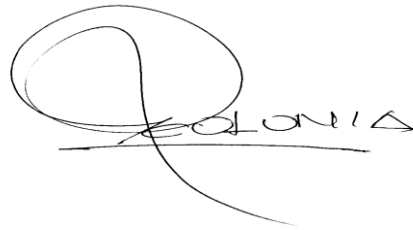
Informe de estados correspondiente a:01/25/2023

ESTADO No. 003

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76520310300520190003700	Ejecutivo con título hipotecario	JONNY VELASQUEZ MEJIA	SILVIA MIREYA PANTOJA PORTILLA	Auto termina proceso por Pago OBS. Auto Interl. 1ª Inst. Termina Proceso Por Pago Total de la Obligación. Ver Auto.	24/01/2023	Sin Num.	1
76520310300520190010000	Ejecutivo singular	BANCOLOMBIA S.A.	MONTAJES DAYPED LTDA.	Auto termina proceso por Pago OBS. Auto Interl. 1ª Inst. Termina Proceso Por Pago Total de la Obligación. Ver Auto.	24/01/2023	150y151	1
76520310300520200007700	Ejecutivo singular	INVERPLUS SAS	EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS PUBLICOS ECOLOGICA SAS ESP	Auto aprueba liquidación OBS. Auto Sust. Aprueba Liquidación del Crédito. Ver Auto.	24/01/2023	36	1
76520310300520220012000	Sin tipo de proceso	CELSIA SA ESP	MEDIDAS PREVIAS	Auto de Trámite OBS. Auto Sust. Previo a Dar Por Terminado Proceso, Requiere Parte Allegue Documentos y Corre Traslado Solicitud Terminación Proceso. Ver Auto.	24/01/2023	Sin Num.	1
76520310300520220019700	Deslinde y amojonamiento	AICARDO OCAMPO CRUZ	MEDIDAS PREVIAS	Auto inadmite demanda OBS. Auto Interl. 1ª Inst. Inadmite Demanda. Ver Auto.	24/01/2023	Sin Num.	1
76520310300520220020300	Ordinario	MAYOLI ANCHI ANTE Y OTROS	MEDIDAS PREVIAS	Auto inadmite demanda OBS. Auto Interl. 1ª Inst. Inadmite Demanda. Ver Auto.	24/01/2023	Sin Num.	1

Número de registros:6

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 01/25/2023 y a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

A handwritten signature in black ink. It features a large, stylized initial 'R' that loops around and crosses itself. The rest of the signature is written in a cursive, flowing style, ending with a small upward flick.

RAFAEL COLONIA GUZMÁN
Secretario.-